CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:15

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N° 14710

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

66.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE NANCHOC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de diciembre de cada año, se conmemora el 66.° aniversario de creación política del distrito de Nanchoc, la cual anteriormente pertenecía a la provincia de Hualgayoc. Actualmente, es uno de los trece distritos que conformar la provincia de San Miguel. Fue creado por la Ley N°13039 y promulgada durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Nanchoc está ubicado a 400 m.s.n.m.; abarca una superficie de 358.94 km^2 y tiene una población de 1294 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es variado con temperatura máxima de 20°C y mínima de 5.1°C.

Que, etimológicamente la palabra "Nanchoc" proviene del quechua, significa "Corazón Abierto". Asimismo, entre sus principales tradiciones y costumbres celebra el 24 de octubre la festividad en honor a San Francisco de Asís.

Que, el distrito de Nanchoc se compone por treinta y nueve centros poblados como Nanchoc (capital), Las Minas, Collique, El Cuy, Pedregal, Pampa de la Cruz, El Palto, Las Pircas, Cruz Verde, Casa Quemada, Los Morteros, Pajonal, El Sillón, Pampa Larga, Zapotal, Shalen, El Bosque, La Huaca, Carahuasi, El Verde, entre otros.

Que, el distrito de Nanchoc limita por el norte con la provincia de Santa Cruz y la provincia de Hualgayoc; por el este con la provincia de San Pablo; por el Sur con la provincia de Contumazá; por el oeste con los departamentos de Lambayeque y La Libertad.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 25 de noviembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Nanchoc dinamiza su economía principalmente en la agricultura, donde los pobladores cosechan yuca, calabazas, maní, frijoles, entre otros. Según la doctora Piperno, Nanchoc fueron una de las primeras culturas peruanas, además han sido buenos agricultores que contaban hace unos 6.500 años con sistemas de irrigación.[2]

Que, el distrito de Nanchoc tiene como atractivos turísticos el complejo arqueológico de Nanchoc, data de la época preincaica y perteneció a la cultura Chavín. Este complejo consta de construcciones arquitectónicas como terrazas agrícolas, plataformas ceremoniales y edificaciones residenciales.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 02 de diciembre sus 66. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 27 de noviembre de 2024.

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 17:20:24-0500

[2] Freddy Gómez (2008). Nanchoc y los orígenes de la agricultura en América. Obtenido de https://amautacuna.blogspot.com/2008/12/nanchoc-y-los-origenes-de-la.html